

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Lunes 25 de febrero de 1861.

NÚM. 712.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 6 horas y 42 minutos.
Pónese á las 5 horas y 46 minutos.
Sale la luna á las 4 h. y 2 m. de la tarde.
Pónese á las 5 h. y 25 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 2 de enero de 1861.

(Conclusion.)

El Sr. Auriolles: Señores, despues de los discursos pronunciados contra el voto particular, no molestaria yo la atencion del Congreso si la comision no debiera manifestar sus opiniones y contestar á uno de sus individuos.

La indole de esta ley, su especialidad y la premura con que ha de plantearse, no permiten que se discuta ampliamente en estos cuerpos, y por esta razon el gobierno no la ha presentado para discutirse articulo por articulo, sino para que los diputados puedan dar su opinion acerca de ella; y autorizarle ó no para ponerla en planta.

El reglamento, señores, no establece nada acerca de la discusion de leyes por medio de autorizaciones; y hay que atenerse á la jurisprudencia seguida, que es haberse discutido el proyecto de autorizacion, y en general la ley á que se refiere. ¿Es, pues, potestativo presentar enmiendas ó adiciones á la ley que no va á discutirse mas que en totalidad? No. Pues entonces, está desechado por sí mismo el voto particular. ¿Si? Pues entonces se desnaturaliza la índole del debate, porque cada diputado podrá pedir la variacion de un articulo, y será imposible discutir la ley con reglas fijas.

Segun está concebido el voto particular, resultaria de aceptarse, que en unos mismos negocios habria que acudir á un tribunal ó á otro, segun el origen que el negocio hubiera tenido. Un militar, por ejemplo, que debiera una cantidad sin hipoteca, sería reconvenido al pago ante un tribunal militar, y la misma persona sería llevada á un tribunal civil á responder de otra deuda para la que hubiese constituido hipoteca.

Y en este caso, señores, ¿como se establece el deslinde entre los negocios que nazcan de esta ley y los que provengan de legislaciones anteriores? Medítelo bien el Sr. García Gomez, para apresurarse, como creo que lo hará, á retirar su voto. En muchos articulos de la ley han tenido buen cuidado sus autores de respetar y confirmar el derecho existente.

Muy pocas palabras diré, señores, en cuanto á la ilegalidad notoria de este voto particular. El voto de S. S. no se puede referir mas que á tres clases de fueros, porque hay necesidad de escluir el fuero mercantil. Una vez escluido este, quedan el fuero militar, el de hacienda y el eclesiástico. Nada diré del fuero contencioso de hacienda, porque á mi juicio nada tiene que ver con la cuestion, porque ese fuero está reducido hoy á una vana sombra que cada dia se percibe ménos, puesto que en realidad la jurisdiccion se desempeña por los tribunales ordinarios. En cuanto al fuero militar la legislacion actual le reconoce, y se puede derogar por otra ley; pero en cuanto al fuero eclesiástico, la potestad civil no puede alterar lo que se con-

cordó en 1851 sin violar abiertamente el Concordato.

No quiero molestar mas tiempo la atencion del Congreso; yo espero que estas razones bastarán para que el señor García Gomez retire su voto particular; y si no lo hace, ruego encarecidamente al Congreso que lo deseche.

El Sr. García Gomez: Bien ve el Congreso que no me habia equivocado al esperar un rudo ataque de parte de mis dignísimos compañeros de comision.

Aparte del sentimiento que yo tenia en separar mi dictámen del suyo, me asaltaba una gran duda, la de si el pensamiento que yo tenia de formular este voto sería equivocado. Consulté á muchas personas, maestros, amigos, compañeros, y todos me indicaron la conveniencia y la justicia de mi pretension; pero todos me decian: *es justo, es bueno, pero no pasará; y si pasa en el Congreso, no pasará en el Senado.* Yo, señores, que tengo una fe ciega en las decisiones del Congreso, y que mañana si el Congreso no aceptase mi voto, juzgaria que me habia equivocado, no podia creer en estas aserciones, y decia: *injusticia, calumnia: si el pensamiento es bueno, el Congreso lo aceptará;* pero ni encontraba razones en qué apoyarlo, porque tan óbvio y tan claro me parecia que no sabia cómo apoyarlo.

Por fortuna, la impugnacion ha venido ántes, y yo voy á ver si procuro condensar en breves palabras los argumentos aducidos en su contra, y la contestacion que yo he de darles. El voto, señores, ha sido motejado de inoportuno, innecesario y contrario al Concordato. Yo voy ahora á ver si pruebo clara y esencialmente al Congreso que no es exacta esta calificacion.

Pero es inoportuno el voto: ¿y porque, señores? Yo creo que la oportunidad de las cuestiones es cuando llegan otras que se rozan con ellas; y si no fuera así, de la ley podeis quitar la mayor parte de los articulos que no se rozan con las hipotecas, ó la podeis quitar toda ella si considerais que no deben hacerse las reformas de un modo parcial, porque esa ley no es mas que una parte del gran Código civil.

En cuanto á la cuestion de legalidad, no es tampoco exacto el cargo que á la adiccion se dirige: la adiccion no toca en nada el Concordato, y en caso de que le toque algo, mucho mas le tocan los articulos de la ley, porque las únicas cosas que la ley no reduce al fuero comun, que son las acciones reales y efectivas que nacen de la hipoteca, son las que ménos pueden rozarse con el fuero eclesiástico, toda vez que no es probable que ningún sacerdote tenga una hipoteca, como no sea por una causa habiente, y en este caso es justo que se sujete á su jurisdiccion el causahabido. Claro es, señores, que no se opone esta adiccion al Concordato, cuando se ha hecho la mismo en el código mercantil y en otras leyes, sin que por eso se haya resentido en lo mas mínimo el fuero eclesiástico.

El Sr. Vice-Presidente (Lopez Ballesteros):

Se suspende esta discusion. Orden del dia par mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONAL.

Madrid 16 de febrero

Una cuestion de interés vital, sobre todo para los vecinos de las grandes capitales, y cuya iniciativa se debe á Barcelona, ha ocupado hoy las primeras horas de la sesion del Congreso. Entre las peticiones que se han discutido le ha llegado el turno á la de un considerable número de vecinos de esa ciudad, en que se pide la reforma de la actual legislacion sobre inquilinatos. El señor Ortiz de Zárate, diputado vascongado, ha sido el primero que ha usado de la palabra para protestar contra la tendencia, á su juicio funesta, que se nota de sacrificar la propiedad á los intereses económicos. Los industriales de Barcelona proclaman el respeto que se debe á la propiedad del crédito personal, y el orador, sin querer saber si existe ó nó y admitiéndola, procura demostrar que el crédito personal está en la persona, y por consiguiente un propietario no despoja del crédito á un individuo porque le quite el local. Segun su señoría, los barceloneses piden una ley de escepcion, y no una ley general, que es lo que en su concepto hace falta.

Pero peticionarios barceloneses han tenido un caloroso abogado en el señor Madoz, que ha salido con brio á la defensa de la clase industrial y de Barcelona. Los barceloneses no quieren leyes de escepcion, y es singular que se lo heche en carne un diputado por Alava. Barcelona no quiere leyes especiales, al contrario quiere unidad de leyes en administracion y en todo considera funesto el principio de centralizacion en la escala que se quiere plantear, pero quiere la unidad robustecida por la Representacion nacional. La cuestion es de interés general para Barcelona como para Madrid, porque la reforma de la legislacion de inquilinatos es una necesidad para todas las capitales, como lo es de la época la de armonizar los intereses del propietario y del inquilino, viniendo á una transaccion entre intereses que luchan, sin ejercer la menor presion sobre la propiedad, ni sobre los propietarios.

No se trata, añade el señor Madoz, de fabricantes que pueden comprar el terreno y hacer sus fincas; se trata del pequeño industrial y del modesto comerciante, personas de gran influencia en estos sistemas políticos. Una tienda se acredita cuando un industrial trabaja y sirve al público en ella cinco, diez años con celo. En este caso el capital no está en la estanteria y en él género, sino en el crédito personal del dueño del establecimiento, crédito personal que está hoy en manos del propietario hundir si el industrial se niega á pagar la cantidad que le impone por su ca-

pricho, y à consecuencia de esta negativa le desaloja de su tienda. Y no es que los barceloneses sean partidarios de la tasa. Barcelona no quiere retroceder, quiere avanzar; pero desea por lo mismo una ley que no ponga el porvenir del inquilino y su familia à disposicion del propietario. El diputado por Barcelona concluye su discurso rogando al Gobierno que presente un proyecto de ley que reforme la actual legislacion sobre la materia. Despues del Sr. Madoz ha tomado parte en el debate el señor ministro de la Gobernacion. En su juicio en este asunto se trata del derecho del propietario y del interés del inquilino, y de si este último es bastante importante, que, elevándole à derecho, establezcamos una transaccion entre los dos. Esta cuestion, segun su señoria, afecta à los principios fundamentales del orden económico existente y no puede resolverse de una manera directa sino cuando lo exige una gran necesidad. Piensa pues someter al Consejo de Estado unas bases sobre este punto para traer su resolucion al Congreso. Uno de los medios indirectos que hay en su concepto que buscar, es que el industrial pueda adquirir la propiedad de su tienda ó de la casa en que vive.

El señor Olózaga ha traído à esta discusion todo el peso de su autoridad y de su elocuencia. No ha entrado el orador progresista à examinar las bases de los peticionarios, y se ha limitado à llamar la atencion hácia la circunstancia de que con los industriales firman esta peticion propietarios muy distinguidos. En concepto del Sr. Olózaga la propiedad se defiende haciendo que sea beneficiosa para el que la posee y no perjudicial para los demas. La propiedad es el derecho de usar y de abusar pero es cuando no está limitado este derecho por ningun contrato. De aquí ha pasado à hacer la historia de la legislacion de inquilinatos, insistiendo en la apremiante necesidad de reformarla pronto.

Idem 19.

Hay un empeño marcado en algunas personas en demostrar que el ministerio ha acordado seguir una política distinta que la determinada en los proyectos de ley sobre administracion presentados al Congreso. Y en esto hay una profunda equivocacion. El ministro de la Gobernacion manifestó desde el principio que abmitiria en dichos proyectos cuantas enmiendas no destruyesen las bases de su sistema, que eran y son dar à la provincia y al municipio cuantas facultades administrativas se creyeran convenientes; pero no aceptar nada que les concediera facultades políticas ó reprodujera la federacion provincial de otros tiempos. Partiendo de estos principios el señor Posada Herrera y el ministerio todo, que aprobó sus proyectos, han podido y pueden acceder à los deseos de los diputados, sin temor de que se les acuse de haber abandonado su sistema ni variado de política. Lo que ahora lo escribiamos hace muchos dias; prueba concluyente de que lo últimamente acaecido no puede suponerse causa esclusiva de la política conciliadora al par que liberal proclama por el gobierno.

—Las noticias de esta tarde confirman lo que en otro lugar decimos, sobre que en breve España podrá evacuar la plaza de Tetuan, despues de haber cobrado la mitad de la indemnizacion de guerra, y tener garantizado el pago de la otra mitad.

—Parece que pronto se montará en Galicia el primer taller de inyeccion de postes telegráficos, para lo cual la sociedad de explotacion del procedimiento Boucherie en España ha remitido ya todo el material necesario y adoptado las medidas convenientes, à fin de que desde luego pueda funcionar este taller, que ha de reportar tantos beneficios à la telegrafia.

Paris 13 de febrero.

Segun dice la *Correspondencia Havas*, la so-

lucion que propondrá el folleto de Mr. de la Gueronniere, titulado *Roma y la Italia*, considera en dar al Papa todos los honores de un príncipe soberano con una lista civil votada por la Italia, pero traspasando à Victor Manuel el Vicariato sobre las antiguas posesiones de la Santa Sede y el derecho de tener su corte y de reunir el Parlamento italiano en Roma.

—Leemos en la *Patria*:

«Varios partes de Turin anuncian que la plaza de Gaeta habia pedido capitulacion. No tenemos dato alguno particular que conforme ó niegue este hecho, pero hemos recibido sobre el conjunto de las últimas operaciones algunos detalles exactos que son de bastante interés en las circunstancias actuales.

Durante el periodo que siguió à la continuacion de las hostilidades despues de la salida de la escuadra francesa, la lucha ha sido viva y enérgica por una y otra parte. Los sitiados han tenido que sufrir un bombardeo tanto mas terrible, cuando que se dirigia contra una ciudad de corta estension, y que el fuego convergente de los piemonteses, no solo alcanzaba de noche y de dia à las casas é iglesias, sino tambien à los hospitales, sin dejar à los defensores un punto cubierto donde poder albergar à sus heridos.

Hacia mucho tiempo que el Rey no se hacia ilusiones. Se asegura que desde el 3 de febrero respondió à una peticion de capitulacion que se le habia dirigido que cumplia con un deber sagrado, que se hallaba en la posicion de ejército de un general combatiendo por el honor de la bandera, y que entregaria la plaza cuando no fuera posible la defensa, pero que sus derechos imprescriptibles bajo el punto de vista de los principios eran independientes de la posicion de Gaeta.

Por otra parte, estando previsto el resultado definitivo del sitio desde la salida de la escuadra francesa, la cuestion de Gaeta perdió toda su importancia bajo el punto de vista de los negocios italianos, y no conservaba interés sino bajo el punto de vista militar.

Considerada la cuestion militarmente, todas las opiniones están unánimes en hacer justicia al valor del Rey, al de sus hermanos los príncipes y al de la Reina y de los bravos soldados que le han permanecido fieles.

Cuando las hostilidades hayan cesado delante de Gaeta, las tropas piemontesas que están actualmente empleadas en el sitio irán à pacificar el reino de Nápoles varias de cuyas provincias están agitadas aun por movimientos anti-anexionistas.

Un parte que acabamos de recibir en el momento de entrar nuestro número en prensa, nos asegura que es cierta la noticia de la capitulacion de Gaeta. La plaza ha agotado las municiones durante los veinte dias que ha durado la lucha desde que volvieron à romperse las hostilidades. El mismo parte anuncia que, segun las instrucciones del gabinete de Turin, las condiciones de la capitulacion serán muy honrosas para los defensores de Gaeta.

—Diferentes veces hemos vituperado con motivo de la lucha de que son teatro actualmente los Abruzzos, las medidas violentas tomadas por el general Pinelli. El periódico la *Armonia* de Turin publica la siguiente orden del dia que este general ha dirigido recientemente à las tropas piemontesas de su mando:

«Oficiales y soldados! Mucho habeis trabajado, pero nada se ha hecho mientras queda alguna cosa que hacer. Un resto de esa raza de ladrones se alberga aun en los montes; corred à sacarlos de sus guardias y sed inexorables como el destino! Contra tales enemigos la compasion es un crimen. Viles y doblando la rodilla cuando os ven en mayor número, vienen à acometeros traidoramente por la espalda cuando os ven débiles, pasan à cuchillo à los heridos. Indiferentes à todo prin-

cipio político, y ávidos únicamente de botin y de rapiña. Son por ahora los bandidos asalarados del vicario, no de Cristo, sino de Satanás, prontos à vender à otros su puñal cuando el oro arrancado à la estúpida credulidad de los fieles no baste ya à saciar sus apetitos.

Los aniquilaremos, aplastaremos el vampiro sacerdotal que con sus impuros lábios está chupando hace siglos la sangre de nuestra madre, purificaremos con el hierro y el fuego las regiones infectadas con su inmunda baba, y de sus cenizas saldrá mas vigorosa la libertad para esta noble provincia de Ascoli.

—Dícese que el gobierno sardo ha hecho presente al pontificio que cree un obstáculo para la pacificacion de los Abruzzos la permanencia de Francisco II en Roma. No creemos que esto sea cierto puesto que al anunciarse la llegada del rey à Roma se anunció que no permanecería allí muchos dias pues se dirigía à Trieste y Baviera.

—A pesar del lenguaje belicoso del rey de Prusia y del dictamen de las comisiones de la Dieta de Francfort, principia à esperarse que el conflicto entre Dinamarca y Alemania no traerá la guerra. Se asegura que el gabinete de San Petersburgo desapruueba completamente los proyectos atribuidos à Prusia, y que ha hecho conocer su opinion en una circular enviada à todos sus representantes en el extranjero. Ese documento dice en sustancia, que hay ya bastantes complicaciones en el Mediodia sin necesidad de que se provoquen otras nuevas en el Norte.

—Una correspondencia de Paris publicada en la *Independencia belga* habla del viaje de Mr. Laity à España suponiendo que la sola presencia de este servidor de Napoleon III escita en la Península una verdadera *anexión fobia*. La misma correspondencia trata de tranquilizarnos tachando de quiméricos semejantes temores; pero el trabajo del corresponsal parisiense es inútil supuesto que en España nadie teme que se nos anexe porque no es Saboya ni Niza el pueblo de Bailen y Zaragoza.

—Los documentos que el gobierno inglés ha presentado à las Cámaras, prueban la terrible presion que ha ejercido Inglaterra en el gabinete de las Tullerías para obligarle à retirar de Gaeta su escuadra. El gobierno inglés exijia esta retirada en un tono tan imperioso que apenas se comprende como el gobierno francés le ha tolerado. En los despachos de lord Russell al embajador inglés en Paris el ministro de S. M. B. se permite hasta el sarcasmo. «Si el emperador de los franceses, dice, hubiese desplegado su fuerza para mantener al Rey Francisco en la plena posesion de su poder real como lo heredó de su padre, podria haberse lamentado profundamente semejante política, pero habria sido inteligible, y habria podido tener buen éxito; pero que el emperador de los franceses se mantuviese apartado mientras que la Sicilia y casi todo el territorio continental de Nápoles se arrancaban al rey Francisco, y luego à última hora, saliese de su alojamiento y le prestase un tardío y necesariamente ineficaz apoyo, para defender por unas pocas semanas con un inútil gasto de sangre, vida y dinero, una ciudad pequeña y un promontorio en el límite extremo de sus antiguos dominios.—parece ser una conducta que no puede ponerse de acuerdo con ninguno de los motivos ó principios que; debe razonablemente suponerse, sirven de norma à la conducta de un soberano ó de una gran potencia. Pero al retirar su escuadra de Gaeta, el emperador de los franceses probará que, aunque faltó algun tanto à su política para salvar la dignidad personal de un soberano afligido, no intentaba en manera alguna despojar à la Italia meridional de esta libertad de accion que apoyó tan enérgicamente en la del Norte.»

Paris 15 de febrero.

La sorpresa que ha causado la caída de Gaeta tanto entre los partidarios de la reacción como en los de la revolución, ha sido igual. Estos, con el *Siccle* á la cabeza, aplauden el resultado en términos bastante moderados: aquellos, por el contrario, gritan traición y hacen llamamientos á la justicia divina.

La *Gacette de France* anuncia que el crimen debía ser cometido el 25 de enero, y que debió aplazarse por circunstancias independientes de la voluntad de los traidores.

No hay lugar para admirarse de las explosiones de esos polverines napolitanos. Ordinariamente los depósitos de pólvora se hallan al abrigo de las balas, y no es natural que los polverines hayan saltado uno despues de otro.

Se llega hasta á decir que el traidor que hizo saltar el bastion de Transilvania, el mas importante, quedó envuelto en las ruinas.

La *Union* declara que si Gaeta se ha perdido, el honor ha quedado ileso: esto es lo que nadie ha negado. Despues añade que al rey Francisco II le quedan «dos fortalezas que nada tienen que temer de las manos de los hombres: su gloria y su derecho.»

Le *Monde*, que no ha perdonado al joven rey sus tentativas de reforma, se muestra mas preocupado con los peligros que amenazan á la Santa Sede.

Nos resta, dice, Dios que vela sobre su Iglesia y la Santa Virgen, y no olvidará que Pío IX es uno de sus mas gloriosos servidores.

Estos son los únicos consuelos que ofrece al rey desposeído.

El *Moniteur* al confirmar la noticia de la partida de la familia real de Nápoles, á bordo de la *Mouette*, desmiente los proyectos atribuidos al rey de retirarse al territorio pontifical con su ejército, y mantener desde allí relaciones con los insurrectos de los Abruzzos.

Es posible que tales fueran, hace algunas semanas, las intenciones de Francisco II, pero encontrándose la ciudad rigurosamente bloqueada por tierra, no podia esperar ya con los 8,000 hombres que le restaban el franquear las líneas piemontesas, defendidas por 40,000 hombres.

Se dice también que el rey ha renunciado á sostener la lucha civil en los Abruzzos, puesto que la guarnición de Gaeta quedaba prisionera de guerra hasta la rendición de la fortaleza de Messina y de Civitella del Trento. Esta última es una pequeña ciudad inespugnable situada en medio de las montañas de los Abruzzos.

El Rey y la reina se embarcaron á bordo de la *Monette*, dirigiéndose á Civita-Vecchia. Harán una visita al Santo Padre; despues se trasladarán á una fragata española que los conducirá á Trieste y Baviera, á donde se retiran al lado de la familia de la joven reina.

No hay otras noticias del extranjero, excepto un resumen telegrafico del Estatuto orgánico del Austria que se publicará dentro de algunos días.

La comision de contestacion al discurso de la Corona, del cuerpo legislativo, se ha reunido hoy para formar el proyecto. M. Granger de Cassagnac ha sido nombrado presidente de la comision.

El folleto de La Guernonniere, *La Francia, Roma é Italia*, aparecerá mañana; pero se han facilitado las pruebas á la *Patrie*, que ha publicado ya muchos capitulos.

Este folleto es la historia de las relaciones de la Francia con la corte de Roma desde 1848, y procura demostrar que la política francesa no puede ser responsable del lamentable antagonismo que existe entre la Santa Sede y la Francia por un lado, y la revolucion italiana por otro.

Declara el folleto que la salvacion de Italia y de la Santa Sede, consiste en su union, y que no se puede concebir la Italia sin el Papa ni el Papa sin la Italia.

Tal es la conclusion del folleto que no indica como pueda operarse esta union, ni propone, como se habia pretendido, un vicariato de los Estados Pontificios en favor de Victor Manuel.

El tribunal civil ha dado su fallo en el asunto Patterson: los demandantes han sido rechazados y condenados en las costas.

Ayer hubo una fiesta en las Tullerías: el joven principe imperial habia invitado á un banquete á todos los hijos de los individuos de los regimientos de la guardia imperial, que no eran menos de ochenta.

El emperador y la emperatriz que presidian esta fiesta, se divirtieron grandemente. Hubo muchos brindis y uno de los niños levantando la voz, gritó ¡Viva le petit caporal! El principe es cabo del primer regimiento y vestia el uniforme.

Mad. de Persigny, detenida en Londres desde hace tres meses por su enfermedad, debe abandonar el 25 su morada de Albert Gate-house, para regresar á Paris.

El emperador y la emperatriz han asistido hoy á las tres á la inauguracion de la parte de invierno del jardin zoológico: los convidados eran muy numerosos.

—Son tristisimas las noticias que se reciben de Siria. Los pobres cristianos que no han muerto al furor de los musulmanes, mueren de hambre. En Damasco viven en una ansiedad mortal, en medio de una especie de conjuracion que se urde actualmente contra ellos por los musulmanes, los mutualis y los beduinos de la Hannra; y hasta los argelinos que habian ido para vivir en paz al lado de Abd-el-Kader, quieren emigrar y llegar á Beyrouth, pidiendo que se los reembarque para Africa.

—Una carta escrita el 16 en Gaeta por un joven español que se ha batido valerosamente en la defensa de aquella plaza y cuya familia reside en Madrid, da interesantes pormenores de lo ocurrido allí en los últimos días de lucha y despues de la capitulacion. La situacion de la plaza, dice, era horrible: la ciudad estaba casi arruinada y las explosiones se sucedian haciendo volar edificios, muros, baterías y hombres. No habia sitio seguro para nadie: en los hospitales estallaban á cada instante las bombas, una de las cuales mató en una sala á 17 pobres heridos. Varias hermanas de la caridad habian sido muertas por los proyectiles, desempeñando sus piadosas funciones. Hallándose en el hospital la reina sirviendo las medicinas y consolando á los heridos, un casco de granada le desgarró el vestido y levantó el pavimento en que pisaba. Ni aun entonces quiso la retirasen. Los heridos lloraban al ver el heroismo y la abnegacion de aquella augusta enfermera. Despues de la voladura del polvorin principal cuyos estragos es imposible pintar, pues habia en el polvorin miles de arrobas de pólvora, el rey reunió un consejo y todo el mundo presumia que se iba á acordar la rendición. Sin embargo nadie se mostraba abatido.

Durante el consejo, los gritos de viva el rey viva la reina, pelemos hasta morir, se oian desde la casamata donde el consejo se celebraba; el rey dijo: «Si las exigencias de la honra no estuvieran satisfechas ó si nos quedara alguna esperanza de triunfo podiamos continuar la resistencia. Pero ya nada de esto la justifica. Yo quisiera morir ente estas ruinas combatiendo aunque sin fruto, con gloria, y lo mismo siente y piensa la reina; pero ¿tengo derecho á sacrificar la vida de millares de leales y valientes que me rodean y piden morir conmigo? El sacrificio sin objeto es estéril.» Los generales tuvieron que convenir con el rey en que la resistencia no tenia ya objeto y se acordó la capitulacion. Cuando los reyes se embarcaron, las tropas y los paisanos lloraban. El rey estaba muy conmovido, pero se esforzaba en conservar

el valor que nunca le ha abandonado. La reina prorrumpió en lágrimas, pero el rey le estrechó la mano y entonces recobró su serenidad. Ha habido muchos de los mas valientes que han muerto de desesperacion al saber que ya no habia esperanzas.

Idem 18.

Leemos en la *Patria*:

«Nos escriben de las orillas del Adriático que se habia recibido en Pola y en Trieste la orden para armar todos los buques de vela de la marina austriaca sin escepcion. Estos buques de guerra deberán dirigirse á los puertos de Zara, Spalatro, Ragusa, Fiume y Cattaro, donde servirán de baterías flotantes. Además, una division de doce cañoneras de vapor blindadas debe estacionarse en el golfo de Quarnero y permanecer allí en observacion para vigilar el distrito litoral hungaro.»

—Una carta de Roma asegura, y repetimos esta noticia con reserva, que el Rey de Nápoles ira á habitar hasta la primavera una hacienda que posee heredera de su padre en la isla de Leon, cerca de Cádiz, en España, y que únicamente en la primavera irá á reunirse con la familia de su esposa en Baviera.

Idem 20.

Leemos en la *Patria*:

«Un gran número de periódicos italianos é ingleses que se ocupan del folleto de M. de La Guernonniere deducen la conclusion de que la política francesa tiende á abandonar el poder temporal del Papa, y á retirar de Roma nuestras tropas que protegen al Padre Santo.»

Nos parece útil declarar nuevamente que estas interpretaciones, que parecen ser el resultado de una especie de santo y seña, son absolutamente erróneas. La política del gobierno francés tal como resulta de todos los actos y documentos, es evidentemente contraria á las esperanzas que ciertos periódicos propagan con tanto afán, y en cuanto al folleto de M. de La Guernonniere, cuyo espíritu se esfuerzan en desfigurar, presenta con bastante claridad la conclusion siguiente al decir: «Mientras dure el funesto antagonismo que se ha creado entre fuerzas cuya union corresponde á tantos intereses, la Italia y el *Papado temporal* no hallarán las condiciones de su equilibrio. Unanse y saldrá de esta alianza su engrandecimiento común.»

Abrigamos la conviccion de que hasta que las potencias católicas hayan llegado á encontrar una combinacion para realizar esta alianza, la Francia no se creará exenta del deber de proteccion que desempeña en Roma cerca del Padre Santo.

«Marsella 19 de febrero.»

Una correspondencia de Roma del 16 anuncia que Francisco II ha mandado á las partidas de los Abruzzos que se disolvieran. Esta noticia parece oficial.

El *Diario de Roma* desmiente á los periódicos franceses que anunciaron que se estaba negociando un arreglo con el Piemonte, y añade que nada prueba mejor la falsedad de esta noticia que la persecucion que continúa contra la Iglesia.

Varias cartas anuncian que se ha suspendido la partida de Monsenior Sacconi para Paris.

En las manifestaciones del jueves pasado, la multitud gritaba en el Corso: ¡Viva Victor Manuel y viva la unidad! Se vieron hasta sacerdotes tomando parte en estas aclamaciones. Las patrullas francesas invitaron á la multitud para que se dispersase, y fueron obedecidas.

«Turin 19 de febrero.»

—Partes de Nápoles del 18 anuncian que se han publicado en aquella capital algunos decretos concernientes á las reformas eclesiásticas.

Los Códigos penal y de procedimiento criminal, así como la organizacion judicial de la alta Italia, empezarán á regir en las provincias napolitanas desde el 1.º de julio de 1861.

EL CORREO.

La Junta de gobierno de la Sociedad del alumbrado de gas de esta capital nos ha favorecido con un ejemplar de la memoria leída á la Junta general en 1.º de febrero próximo pasado, al darle cuenta del resultado de sus operaciones durante el año de 1860. Es una costumbre que celebráramos ver adoptada por todas las compañías de esta clase que existen en la provincia, para que el público pudiera conocer los progresos de nuestras sociedades mercantiles, base principal de la riqueza de estas islas. La lectura de la memoria que nos ocupa ha debido convencernos de dos cosas: de que su esmerada administración la coloca á la misma altura en que se hallan las primeras empresas de España, y de que el público de Palma ha correspondido dignamente á los esfuerzos de los que intentaron dotar á la población de uno de los mejores adelantos de este siglo. El nuevo sistema de alumbrado ha tenido que luchar en otras ciudades con rancias preocupaciones ó prevenciones ridículas y absurdas antes de conseguir las simpatías de todos; pero el público de Palma al recibir con tan general aceptación esta mejora ha dado una prueba de cultura de que puede con razón envanecerse.

En el minucioso trabajo presentado á la junta general por la de gobierno se demuestra el aumento progresivo de abonados que ha tenido en cada mes hasta llegar al número de doscientos veinte y dos á la conclusión del año, el número de metros de gas consumido viéndose combinado el aumento del abono con la disminución de consumo que debe por precisión ocasionar la corta duración de las veladas del estío, el importe del alumbrado particular que en solo el mes de diciembre escede ya de la suma de 23.000 rs. y el valor del alumbrado público que, triste es deber confesarlo, en ningún mes escede de 7600 rs. Por estos datos, pues, se echa de ver que la población favorece con sus simpatías la importante mejora nuevamente introducida, y que el Ayuntamiento de Palma interpretará fielmente los deseos de sus administrados siempre que procure por su parte aumentar el consumo del gas y proteger de este modo la empresa que debe su existencia á la iniciativa del cuerpo municipal.

Concluiremos felicitando á la junta de gobierno por el acierto que ha presidido todas sus operaciones, por los desvelos con que han mirado por los intereses de sus consocios, por la minuciosidad con que les ha puesto de manifiesto el resultado de sus operaciones, y mas que todo por la perfección con que ha establecido cuanto concierne á su administración.

Arbolado.—Vemos con gusto que se han plantado algunos árboles en la cuesta nueva de santo Domingo; aplaudimos mucho esta idea, y creemos que los vecinos de dicha cuesta celebrarían que se continuase la plantación en toda la estension de la misma, proporcionán-

dose una agradable sombra en aquella calle durante los rigores del estío. Tambien se han plantado algunos naranjos en el paseo de la muralla.

Teatro.—Sabemos que por el correo de ayer se ha escrito al Sr. Guerra participándole que la celebrada triple señora Carozzi, la contralto Brambilla, el tenor Landi, el baritono Beucich y otros artistas de no menor reputación que actualmente cantan en Barcelona, desean pasar al teatro de esta ciudad. Las noticias que tienen de nuestro hermoso coliseo, y el deseo de visitar este país les mueven á hacer esta proposición, proposición tanto mas aceptable cuanto que aquellos cantantes, conociendo los escasos recursos de esta población y solo por satisfacer aquel gusto, consentirían en poner sus salarios al alcance de la empresa. El Sr. Ardavani, por otra parte, tiene los coros contratados y parte de la orquesta, y dá la seguridad de que á los cuatro días de llegada la compañía, si se acepta aquella proposición, puede ponerse en escena la primera ópera. Está pues en la mano del señor Guerra el que Palma tenga una verdadera compañía de *primo cartello*; y como aun cuando no nos haya contestado á las varias preguntas que le hemos dirigido creemos que hay en él la suficiente buena fé para cumplir sus solemnes compromisos, nos inclinamos á creer que será aceptada por él la proposición á que nos referimos.

Mucho dinero.—A ochenta y siete asciende hasta ahora el número de mozos de la última quinta que han redimido su suerte en metálico; de manera que ha entrado ya por este concepto en la Tesorería la considerable suma de treinta y cuatro mil ochocientos duros.

Adelante.—Anoche principiaron las zarzuelas en el Casino artístico: la concurrencia fué bastante numerosa.

¿Quedará así?—Recomendamos al buen gusto del Alcalde Sr. Quintana el monumento de la plaza del Mercado. Los vecinos desean una fuente, el pozo está avergozado de no poder dar mas que poca agua y mala, y las personas de gusto piden á voz en grito que desaparezca ese esperpento que solo sirve de estorbo.

SECCION OFICIAL.

TRIBUNAL DE COMERCIO DE PALMA.

Por disposición de este tribunal se sacan á pública subasta, por término de ocho días, seis acciones de la sociedad general española de descuentos y una del Circulo mallorquin embargadas á D. Antonio Singala menor de este comercio para con su producto hacer pago á don Lorenzo Oliver de la cantidad de doscientos once duros, intereses y costas, cuyas acciones se hallan justipreciadas en un cinco por ciento de descuento las primeras y en setenta libras de esta moneda la del Circulo mallorquin.

Lo que se anuncia al público para que los que deseen interesarse en la licitación acudan al patio del tribunal establecido en la casa Lonja, á las doce de la mañana del día ocho de marzo próximo que es la hora señalada para su remate, el que tendrá efecto siempre que se ofreciere postura admisible, en la inteligencia de que, además del precio por el que se adjudique cualquiera de dichas acciones, deberá satisfacer de propio el adquirente los derechos de la subasta y remate y demás gastos que se ocasionen para su traspaso. Palma 22 de febrero de 1861.—V.º B.º —El Prior, Oliver.—Pedro José Bonet.

Consulado de Francia en las Baleares.

El día 28 del corriente á las once de la mañana en presencia del Sr. Administrador de Aduanas y autorización del Sr. Consul de

Francia, se procederá á la venta en pública subasta, del casco para desguzar, velas, anclas, arcías, lanchas, aparejos y demás pertrechos pertenecientes á la Polaera Francesa «Ecole de Commerce.» La venta se efectuará en la Bahía de Pollensa.

Los derechos de Aduana y remate quedarán al cargo del comprador.

Los fondos se entregarán al recibir los objetos comprados en poder de la persona que se indicará como consignatario.—El canciller.—E. Peret.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 23.—De Iviza en 1 día laud Carmen, de 19 ton., pat. Vicente Marí, con 3 mar., 1 pas. y trigo.

De Melilla en 12 días laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Juan Porcell, con 4 mar., 3 pas. lastre y cueros.

De Villajoyosa en 2 días laud Tres Hermanos, de 40 ton., pat. Francisco Arlandi, con 6 mar. y alcohol.

De Villanueva en 4 días javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 8 mar. y vino.

Día 24.—De Alicante en 2 días laud 2.ª Pamela, de 41 ton., pat. Bartolomé Felany, con 7 mar., 1 pas. trigo y efectos.

De Cullera en 2 días laud Providencia, de 57 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 1 pasagero arroz y efectos.

De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 2o. de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 66 pas. y balija.

De Columerotes en 18 horas vapor del Estado Destello, de 66 ton., cap. D. José Rivas, con 15 mar., en comision del servicio.

Embarcaciones despachadas.

Día 25.—Para Mahon balandra Carmen, de 15 ton., pat. Juan Prieto, con 2 mar., 2 pas., vino y efectos.

Para Barcelona laud S. Miguel, de 50 ton., patron Sebastian Coll, con 6 mar., algodón y efectos.

Para Tortosa laud 2o. de Mateo, de 19 toneladas pat. Miguel Dalmau, con 4 mar., 1 pas. y pipas vacías.

Para Bona polacra goleta Pepa, de 61 toneladas pat. Mateo Coll, con 6 mar., 4 pas., vino y efectos.

Para Génova polacra Trinidad, de 140 toneladas cap. D. Pedro Moyà, con 8 mar., café y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. Alejandro y Leandro obispos.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redacción.—Juan Villalonga.

Aviso.

Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad. En casa de los Sres. Canut y Mugnerot, calle de S. Nicolás darán razon.

Venta.

Se vende una casa zaguan de capacidad cita en buen parage de esta ciudad. Dará razon el cordonero que vive frente *es forn des Clot* de la calle de Sto. Domingo.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA. Cerca del Correo.

A.P.D.C.
Juan Villalonga